I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RENUNCIA VOLUNTARIA
DECRETO N° 000409
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 29 AGO. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Decreto Sección Segunda N° 0081 de fecha 20 de Enero del 2012, mediante el cual se contrato a doña **KATHERINE SALAZAR VALENZUELA**, como Educadora de Párvulos, en el Programa Chile Crece Contigo en el Departamento de Salud. , a contar de fecha 01 de Enero de 2012.

2.- La solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por la funcionaria dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 31 de Julio del 2012, al cargo que actualmente ocupa en esta I. Municipalidad de La Cisterna.

3.- Que mediante Memorando N° 2081, de fecha 31 de Julio del 2012, la Jefatura de Salud, no ve inconveniente en realizar dicho tramite, además la solicitud cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO :

ACEPTASE la Renuncia Voluntaria presentada por la funcionaria del Sector Salud que a continuación de individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE	: **KATHERINE SALAZAR VALENZUELA**
R.U.T.	[redacted]
CARGO	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: 44 horas
DEPENDIENTE	: Departamento de Salud
FECHA DE TERMINO	: 31.07.2012
ARTICULO	: 48, letra a)
LEY N°19.378	:"Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
OBSERVACION	: No se encuentra sometido a sumario administrativo, No tiene Cargos pecuniarios pendientes.
ITEM	: Presupuesto de salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho Archívese.

fdo) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.Pcm.

DISTRIBUCION

1.- Contraloría General de la República.
2.- Secretaría Municipal
3.- Dirección de Control
4.- Dirección Administración y Finanzas
5.- Depto. de Salud
6.- U Remuneraciones (2 copias)
7.- Of. Partes
8.- Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL